

---

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Lic. LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
DELGADO, Luis  
ESTOUP, Justo  
GASPARINI, Gisela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LEIVA, Mirta Lilian  
LÓPEZ DESIMONI, Juan José  
MASS, Clara Elizabeth  
MOLINA, Luis Gonzalo  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PAYES, Esteban Agustín  
PEREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SÁEZ, Lautaro  
SALINAS, José Ángel  
SOLÍS, Juan Francisco  
ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

GÓMEZ, Liliana Graciela  
CORONEL, Miriam

## SUMARIO

### XXIX REUNIÓN – 23 SESIÓN ORDINARIA

08 de octubre de 2015

|  |         |
|--|---------|
| ○ Portada – Sumario                                      | 1 - 3   |
| ○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 4       |
| <b>NOTAS OFICIALES</b>                                   |         |
| ○ Expediente 50-B-15                                     | 4 – 5   |
| <b>NOTAS PARTICULARES</b>                                |         |
| ○ Expediente 14-V-15                                     | 5       |
| ○ Expediente 15-V-15                                     | 5       |
| ○ Expediente 20-A-15                                     | 5       |
| ○ Expediente 03-T-15                                     | 5       |
| ○ Expediente 788-C-15                                    | 5 – 6   |
| <b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>  |         |
| <b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>                            |         |
| ○ Expediente 794-C-15                                    | 6 – 14  |
| ○ Expediente 821-C-15                                    | 14 – 15 |
| ○ Expediente 827-C-15                                    | 15 – 20 |
| <b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>                           |         |
| ○ Expediente 67-P-15                                     | 20      |
| ○ Expediente 812-C-15                                    | 20 – 23 |
| ○ Expediente 813-C-15                                    | 24 – 25 |
| ○ Expediente 814-C-15                                    | 25      |
| ○ Expediente 815-C-15                                    | 25 – 26 |
| ○ Expediente 816-C-15                                    | 26 – 27 |
| ○ Expediente 823-C-15                                    | 27      |
| ○ Expediente 824-C-15                                    | 27 – 28 |
| ○ Expediente 826-C-15                                    | 29      |
| <b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>                         |         |
| ○ Expediente 792-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 797-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 798-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 799-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 800-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 801-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 802-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 803-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 804-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 805-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 806-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 807-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 808-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 809-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 810-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 66-P-15                                     | 29 – 34 |
| ○ Expediente 68-P-15                                     | 29 – 34 |
| ○ Expediente 820-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 822-C-15                                    | 29 – 34 |
| ○ Expediente 825-C-15                                    | 29 – 34 |
| <b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>                          |         |
| ○ Expediente 785-C-15                                    | 34 – 35 |
| ○ Expediente 787-C-15                                    | 34 – 35 |
| ○ Expediente 789-C-15                                    | 34 – 35 |
| ○ Expediente 790-C-15                                    | 34 – 35 |
| ○ Expediente 791-C-15                                    | 35 – 37 |
| ○ Expediente 793-C-15                                    | 34 – 35 |

|  |         |
|--|---------|
| ○ Expediente 795-C-15                      | 34 – 35 |
| ○ Expediente 796-C-15                      | 34 – 35 |
| ○ Expediente 817-C-15                      | 34 – 35 |
| ○ Expediente 818-C-15                      | 34 – 35 |
| ○ Expediente 819-C-15                      | 37      |
| <b>INCORPORACIONES</b>                     |         |
| ○ Expediente 51-B-15                       | 37      |
| ○ Expediente 52-B-15                       | 37 – 38 |
| ○ Expediente 830-C-15                      | 38      |
| <b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO</b> |         |
| ○ Expediente 6120-B-02                     |         |
| <b>EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN</b>   | 38      |
| ○ Finalización y arrió de Pabellones       | 38 – 39 |
| ○ Agregados a la Versión Taquigráfica      | 40 – xx |
| ○ Informe de entrega                       |         |

-En la Ciudad de Corrientes, en el en el SUM (Salón de Uso Múltiples) de la Parroquia San Juan Bautista, a ocho días del mes de octubre de 2015, siendo las 18y 07 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Muchas gracias, antes de dar inicio a esta Sesión Itinerante del Concejo Deliberante, en este hermoso barrio correntino -el barrio Aldana-, en esta Parroquia San Juan Bautista, y antes de iniciar formalmente la Sesión los invito a ver un video institucional del H. Concejo Deliberante.

-Se proyecta video institucional.  
-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Vamos a dar inicio a la vigésimo tercera Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, agradecemos especialmente al padre Goyo que nos haya facilitado esta casa para poder sesionar ¿se encuentra el padre Goyo?

-El padre Goyo responde que sí se encuentra presente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum, es un mecanismo con el que se inicia la Sesión.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de la concejal Coronel y la ausencia de la concejal Gómez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 23 Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2015 y tercera Sesión Itinerante.

Invito especialmente al padre Goyo a izar el Pabellón Nacional, al concejal López Desimoni a izar el Pabellón Provincial y al concejal Payes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el padre Goyo procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal López Desimoni procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Payes hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- La intención de esta sesión se da como consecuencia o fruto de un intercambio entre concejales y vecinos, empleados en esta organización que todos los martes a la tarde se junta aquí, en este salón parroquial y que a partir del interés por algunas cuestiones vinculadas con este sector de la ciudad, es que han presentado una petición al Honorable Concejo Deliberante para sesionar y es por ello que hoy estamos aquí.

Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 50-B-15: Bloques EVITA, Frente para la Victoria y PANU.  
Eleva nota de agradecimiento por la valiosa colaboración, en especial al Padre Gregorio "Goyo" Valenzuela, párroco de San Juan Bautista que ofreció el salón parroquial, para realizar la sesión itinerante del HCD.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Gracias señor presidente, para que se lea por Prosecretaría la nota de agradecimiento al párroco y a todos los vecinos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

-Se gira a secretaría.

#### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 14-V-15: Vecinos del Barrio Aldana.

Eleva Nota Solicitando el cierre del Boliche Marilín, a fin de resguardar la seguridad del barrio.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Teniendo en cuenta lo pautado en Labor Parlamentaria y considerando que es ejercicio del Departamento Ejecutivo Municipal, es decir, de la Intendencia el contralor de los espectáculos públicos y boliches nocturnos, es que vamos a girar este expediente al Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

2-Expediente 15-V-15: Vecinos de los Barrio Pirayuí y Fray José de la Quintana.

Eleva Nota Solicitando se retire la empresa HITO SA., del predio municipal ubicado entre las calles Cuba, Alejandro Dumas, Milán y Suecia, solicitando se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 6137, art. 3.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Considerando que en la Sesión Itinerante del jueves 1° de octubre en la escuela Liceo Ferré se trató este tema, es que vamos a adjuntar esta nota sobre este tema, al expediente ingresado y que fuera girado a comisión.

Esta nota informa sobre los procedimientos que el Departamento Ejecutivo Municipal está llevando adelante para erradicar el obrador ubicado en dicha plaza. Muchas gracias.

-Se adjunta al expediente 766-C-15 tratado en la Sesión Itinerante del 1° de Octubre.

3-Expediente 20-A-15: Agnello, Samanta y Aguirre, Atilio Alexander

Elevan Nota Solicitando desafectación del dominio público del predio identificado bajo Adrema A1-128749-1.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Teniendo en cuenta que el Departamento Ejecutivo Municipal es quien está facultado para dictaminar acerca de la factibilidad de la desafectación del dominio público, atendiendo a lo solicitado en este expediente, es que vamos a girar también al señor intendente para enviar a la Secretaría de Infraestructura y al Servicio Jurídico para que dictaminen de manera correspondiente

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal y al Servicio Jurídico.

4-Expediente 03-T-15: Templo Nuestra Señora de la Merced.

Eleva Nota Solicitando Condonación de los Tributos Municipales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Considerando que este expediente no cuenta con los dictámenes correspondientes por parte del Departamento Ejecutivo Municipal para que el Honorable Concejo Deliberante pueda tomar una decisión respecto a si corresponde o no la condonación de dichos tributos municipales, enviaremos para el dictamen correspondiente al Departamento Ejecutivo.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

5-Expediente 788-C-15: Convento San Francisco.

Eleva Nota Solicitando Condonación de los Tributos Municipales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Mismo tratamiento que el anterior, será girado al Departamento Ejecutivo.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Quiero hacer una aclaración: estos dos expedientes tratan sobre la exención impositiva de predios donde están ubicados algunos templos del culto católico y esto tiene que ver con la posibilidad que le brinda el Código Fiscal de la Municipalidad de estar exentos a los cultos, de determinados impuestos y tasas municipales.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES.

#### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 794-C-15: Concejales Payes, Esteban y Molina, Luis.  
Proyecto de Ordenanza: Establecer las bases Jurídicas e Institucionales fundamentales del Sistema de Seguridad Comunitaria de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente. Estamos presentando este proyecto de los pares, proyecto que hemos trabajado con el concejal Molina durante la última etapa, la última parte del año pasado, lo presentamos allá por el mes de diciembre, giramos en esa oportunidad, giramos copia e incluso tuvimos una entrevista que amablemente nos concedió el Ministro de Seguridad doctor Braillard Pocard.

-Problemas con el audio.

-El señor presidente le pide al concejal Payes que acerque más el micrófono o hable un poco más fuerte.

**SR. PAYES.**- Bueno, les decía que esto del proyecto, ya lo hemos presentado con el concejal Molina, allá por diciembre del año pasado, y en esos meses que siguieron habíamos tenido la oportunidad de entregar una copia del proyecto, tanto al Poder Judicial de la Provincia, al Fiscal Federal, al Consejero Judicial de la Nación, al Ministerio de Seguridad de la Nación y también tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Ministro de Seguridad de la Provincia, Doctor Braillard Pocard, que claramente nos atendió.

Bueno, nosotros desde esa fecha a esta parte, hemos tenido opiniones favorables con respecto a la idea al proyecto que vamos a tratar de explicar, pero habíamos decidido esperar la devolución del proyecto, motivo por el cual nos tomamos un tiempo para esperar esas devoluciones y poder analizar el proyecto desde la óptica del Poder Judicial, desde la óptica del Ministerio de Seguridad de la Nación, desde la óptica de fiscales federales o del mismo Ministro.

Entonces, en este momento no nos queda otro andarivel que recorrer, más que el de nuestros pares, así es que, en este momento está tomando estado parlamentario un proyecto importante, que trabajaron mucho nuestros equipos técnicos, un proyecto en el cual nosotros nos basamos ideológicamente, en la comparación que hay desde el retorno a la democracia a esta parte, básicamente lo que tiene que ver con la seguridad interior, con la inteligencia del estado, se basa en dos paradigmas, como para contraponer para que quede claro cuál es la contraposición las dos formas o dos visiones que han prevalecido en este tiempo, en lo que tiene que ver con el “paradigma del orden”, que promovió un modo punitivo de resolver los

conflictos, lógicamente, era abordando al delito a través de intervención policial en forma exclusiva y sin profundizar en el antes y en el después en el fenómeno o las causas y las consecuencias de esos hechos.

El paradigma que se contrapone a este, es el paradigma de la gestión de la conflictividad, lógicamente que aquí nos centramos básicamente en la persona y en que la resolución de los conflictos no sólo se basa, digamos, en cuanto a la acción policial, sino que también entienda, que promueva la participación de la sociedad civil, para ir resolviendo los conflictos atendiendo el antes y el después -básicamente- de los conflictos sociales, todo lo que rodea al tema de la inseguridad.

Nosotros nos basamos en este segundo paradigma y elaboramos un proyecto que tiene cuatro (4) partes complementarias, entendemos lógicamente, que esto va a depender de la decisión política del intendente, de cómo llevarlo a cabo, en qué tiempo, qué prioridad darle.

Son cuatro partes en que hablamos de un sendero seguro, que hablamos de la expresión de un Cuerpo de “serenazgo”, “serenazgo comunitario”, hablamos de los “foros de participación barrial”, “foros ciudadanos”, hablamos también, de la “patrulla preventiva”, que es también una importante herramienta de ayuda, para combatir la inseguridad.

Así es que, voy a explicar dos de los ítems y luego el concejal Molina va a explicar los otros dos restantes, que tiene que ver con la creación del “Cuerpo de serenos”, ni más ni menos que reflatar la figura del sereno que conocíamos de chicos, algunos se deben acordar, la diferencia que ahora proponemos nosotros, es la creación de un Cuerpo que tenga su propio Estatuto y dentro del proyecto está hay uno de los artículos que deroga la Ordenanza por la que se crea la Guardia Urbana y pretendemos que la Guardia Urbana, con la capacitación que hoy tiene, con la formación y sobre todo, el recurso humano que tiene la experiencia necesaria de interactuar con la gente en la calle, creemos que está preparada para que sea la primera promoción de los “serenos comunitarios” y los serenos comunitarios tienen, como acabo de decir, tienen su propio Estatuto, donde figuran los escalafones, donde figura, bueno, todo lo que necesita tener un “Cuerpo de agentes”, que lógicamente vamos a estar centrados en la persuasión, en la mediación, en la resolución de conflictos, “persuasión”, “prevención”, “disuasión”, “mediación”, “vigilancia”, “patrullaje”, son todas resoluciones de conflictos, que no demanden la intervención de la fuerza policial, lógicamente, que no arriesguen su propia vida.

La visión que nosotros tenemos, es de un Cuerpo que pueda colaborar en los barrios, donde se implemente, donde se lleve a cabo este proyecto, hay que decir que entendemos “clarísimamente”, entendemos, que la seguridad de la Provincia, está en manos en forma exclusiva y excluyente del gobierno de la Provincia, la fuerza policial, la fuerza represiva, está en manos del gobierno de la Provincia; nosotros no pretendemos con esto, venir a invadir un área que justamente por el mandato constitucional y las leyes, no nos corresponde. Simplemente queremos hacer un aporte desde la visión municipal, desde lo que está a nuestro alcance poder llevar a cabo, estudiando el tema, creemos que esta puede ser una herramienta.

Seguramente, si alguien tiene algo para mejorar o para explicar, con todo gusto lo estaremos escuchando, esta es una propuesta, la creación del Cuerpo de serenos, los foros de participación barrial, el sendero seguro y lo que tiene que ver con las cámaras, la tecnología, que son cámaras de seguridad que los vecinos tengan ya instaladas, que den hacia la calle,



que apunten hacia la calle, la posibilidad de incorporarlas al Centro de Operaciones y Monitoreo del Municipio, al COM, de esa manera tener una cobertura más amplia y poder enfocarnos en lo que a través de los foros barriales y las cámaras se pueda determinar, y nosotros proponemos un beneficio, una reducción al impuesto inmobiliario para todos los vecinos que hagan esta gestión de incorporar y que se sumen a combatir la inseguridad desde la óptica del Municipio.

El intendente lo dijo en reiteradas oportunidades, que el Centro de Operación y Monitoreo del Municipio, tiene guardado, tiene reservado espacio para cuando la policía de la Provincia quiera sentarse y por supuesto, monitorear desde ese lugar de la Cuidad, está a disposición.

Nosotros, como decía, no pretendemos con esto generar ningún tipo de conflicto, creemos que si la decisión política de combatir está, el proyecto tiene más de setenta (70) artículos y el Estatuto del serenazgo comunitario, tiene más de Ochenta (80), así es que está bastante bien estudiado, pero por supuesto, que estamos abiertos y esperando el aporte del resto que quiera avanzar.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina, después tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR.MOLINA.**- Gracias señor presidente. Como decía el concejal Payes, el motivo de este proyecto es colaborar desde el espacio municipal –el cual nos toca ocupar como dirigentes políticos q somos- con este flagelo de la inseguridad, que lamentablemente afecta a nuestra ciudad, como afecta a otros lugares del País y de todo el mundo, porque en realidad nos estamos enfrentando a una cuestión global, tenemos q verlo así.

También es verdad que la realidad nos ha ganado de mano, cuando nosotros estudiamos, preocupados por la situación y por las demandas que recibíamos de los vecinos -y los vecinos con toda razón reclaman a la dirigencia política en general- esta demanda, este flagelo de la inseguridad, muchas veces sin comprender los roles que ocupan (ocupamos) cada uno de los que nos toca ocupar un puesto político; y está bien que lo hagan así, porque flagelos como éste, se solucionan únicamente con el compromiso y con la convicción de que lo vamos a hacer resolviéndolos entre todos, aquellos que tienen la responsabilidad primaria por supuesto, en este caso el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia, pero también nosotros desde el puesto que nos toca ocupar.

Y decía que nos ganó de mano, porque cuando el año pasado nosotros empezamos a trabajar este proyecto, advertíamos que podían darse situaciones como, lamentablemente, las que se han dado este año. En realidad no tenemos mucho más tiempo que perder y tenemos que abocarnos a trabajar, y esta es una gran posibilidad desde el Concejo Deliberante, para brindar las herramientas de colaboración que estamos en condiciones de brindarles a las autoridades provinciales.

En ningún momento -como dijo Agustín- nosotros pretendemos avasallar las funciones que le son propias al gobierno de la Provincia, pero sí creemos que podemos aportar desde nuestro lugar, para tratar esta cuestión de la inseguridad, y es por eso que le pedimos al ministro de Seguridad de la Provincia, doctor Braillard Pocard, una audiencia. Fuimos y



conversamos con él y la verdad es que hemos notado mucho interés del ministro y hemos conversado mucho respecto a esto.

Nos preocupaba mucho la cuestión de las funciones, los roles, que cada uno debe desempeñar en esta cuestión y es por eso que los primeros articulados de este proyecto de ordenanza -que ustedes ahora van a poder acceder para leer- los primeros articulados tienen que ver básicamente con definiciones concretas: de qué es lo que se entiende como seguridad comunitaria, definiciones concretas respecto a cuestiones como: la prevención, la persuasión, la disuasión, la mediación, la vigilancia, el patrullaje, es decir, qué entendemos nosotros -para evitar confusiones- respecto a cada una de estas cuestiones.

Más adelante en el proyecto se prevé la conformación de un Sistema de Seguridad Comunitaria, y la finalidad básicamente es formular, implementar y controlar todas las políticas públicas de seguridad en el ámbito local; las estrategias que se van a llevar adelante para la prevención de la violencia; las cuestiones de las contravenciones; los delitos que vayan surgiendo y cómo desde el ámbito comunitario podemos aportar para resolverlos; los objetivos que va a tener este Sistema de Seguridad Comunitaria, y una serie de objetivos que creo son muy importantes que se tengan en claro, y por eso que le voy a pedir permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Permiso concedido.

**SR. MOLINA.**- Los objetivos son estos: *“Facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, los derechos y las garantías constitucionales en la Ciudad de Corrientes; mantener el orden y la tranquilidad vecinal en la vía pública dentro de todo el territorio de la Ciudad y dentro de sus límites determinados; proteger la integridad física de las personas, como sobre sus derechos y sus bienes; promover y coordinar los programas de disuasión y de prevención de conflictos vecinales, faltas, contravenciones y cualquier otro tipo de delito; establecer los mecanismos de coordinación y colaboración para evitar la comisión de delitos, de contravenciones y faltas; promover el intercambio de información delictiva; establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades para el apoyo y auxilio a la población en casos de siniestros o desastres, conforme por supuesto a los ordenamientos legales que hoy nos rigen; articular acciones con el Centro Comunitario de Mediación que depende de la Municipalidad de Corrientes para poder derivar aquellos casos que pueden llegar a ser solucionados, para evitar males mayores con posterioridad; facilitar la comunicación con los vecinos y gestionar a través de técnicas alternativas, las resoluciones de conflictos para prever justamente cualquier otra situación de riesgo”.*

Y uno de los objetivos más importantes y creo que es el corazón fundamental, no de este proyecto, sino el corazón fundamental de las soluciones que se pueden dar en materia de seguridad, es la participación vecinal, es decir, propiciar la participación vecinal para que las decisiones que se tomen dentro del marco de la política de seguridad comunitaria municipal realmente tengan algún resultado posible, es necesaria la organización de los vecinos, es fundamental.

Otro de los articulados que creo es importante describir, es la creación del Sistema de Seguridad Voluntaria Municipal, es decir quiénes son los que van a integrar el Consejo de Seguridad Comunitaria. Por supuesto va a estar el señor intendente, el jefe de Cuerpo -que

Agustín (el concejal Payes) recién nombró- de Serenos Voluntarios, este Concejo Deliberante también debe participar del Consejo de Seguridad; se prevé la conformación de una escuela de formación y capacitación de estos serenos, entonces, el director de esa escuela es importante que también esté; integrantes de los foros de participación barrial, es decir, los vecinos, los vecinos deben participar y es importantísimo que así lo hagan y de esta forma este Consejo de Seguridad Comunitaria, compuesto de esta forma y con las responsabilidades, debe ser coordinado con el intendente que es el que debe conformar el plan de seguridad comunitaria, que básicamente, este plan es el que debe contener la visiones, las premisas y las metas generales, por supuesto y los objetivos de política de seguridad para atender cada uno de los casos que se pueden ir dando dentro de la ciudad, sobre todo para prevenir.

Como decía Agustín, (el concejal Payes) este proyecto se basa en cuatro ejes fundamentales, él les habló de dos de ellos: la creación del Cuerpo de Serenos Comunitarios y la posibilidad de que las cámaras particulares que hoy ya existen en nuestra comunidad puedan integrarse, incluso se prevé la posibilidad de algún tipo de descuento tributario y que puedan incorporarse al COM (Centro de Monitoreo), para que faciliten esas imágenes para el COM monitoreo de vigilancia y otras dos herramientas justamente tienen que ver con lo que yo les decía que es importantísimo, que es la participación de los vecinos.

Se prevé la creación de los senderos cuidados, los senderos cuidados es una figura que ya se viene utilizando en muchas ciudades del mundo, de hecho también en ciudades de nuestro país, la propia Ciudad de Buenos Aires es un ejemplo de esto.

El Sendero Cuidado, básicamente es un sendero que tiene algún tipo de protección especial, basado en la presencia del Estado y en la participación de los vecinos. Los senderos cuidados son los lugares, los senderos, los caminos, que habitualmente los vecinos utilizan en el día a día, para ir a la escuela los chicos, para tomar el colectivo, para ir a los centros comerciales, para varios lugares que habitualmente los vecinos asisten, y es allí donde nosotros proponemos no sólo una protección especial y una vigilancia reforzada a través de la participación del Estado, con la presencia de los serenos comunitarios, de los agentes de tránsito también, no sólo también con la presencia y colaboración que podamos recibir del Estado Provincial a través de la presencia de la policía, sino también con la participación de los vecinos, la participación de los vecinos y de los comerciantes, porque tenemos que comprometer a todos, los directivos de los colegios, sus docentes, los tutores mismos.

Por supuesto que los senderos cuidados en el marco del Consejo de Seguridad Comunitaria deberán ser delimitados en cada uno de los barrios y deberá tener un proceso de implementación paulatino, quizás con casos testigos en algunos barrios, algunos barrios ya vienen trabajando de esta forma organizativa, el barrio Aldana es uno de esos casos, donde estamos hay muchas cuestiones que ya se vienen dando en muchos barrios de nuestra ciudad, este barrio es uno de esos ejemplos; nosotros también tenemos la experiencia porque hemos trabajado con vecinos de las 1000 viviendas, donde también ya hemos trabajado en esta forma, hay alguna otra experiencia también en el Barrio Molina Punta, quizás en estos lugares donde los vecinos ya vienen trabajando en forma organizada serían los ideales para que se vaya implementando de forma testigo esta propuesta, y para eso se hace fundamental la otra pata, el otro eje de este proyecto, que son los foros de participación barrial, porque es el lugar

en donde se van a fijar las pautas para llevar adelante, en cada uno de estos senderos, teniendo en cuenta la topografía del lugar, teniendo en cuenta las necesidades, la ubicación que en cada uno de estos barrios se vayan dando.

En estos foros de participación barrial, por supuesto, es primordial la participación de los vecinos; pero también de aquellos que juegan un rol fundamental en esa comunidad...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por favor, podría ir redondeando la idea.

**SR. MOLINA.**- Sí, ya termino.

Los comerciantes, como les decía anteriormente, que son aquellos que en el día a día, están viendo -como hoy lo hablábamos en Labor Parlamentaria- están viendo los movimientos que se están dando en la Ciudad y que pueden informar directamente, a través de forma telefónica o a través de un mensaje de texto, las cuestiones que creen que pueden llegar a alterar el orden de público.

Los docentes y los tutores, es allí donde nosotros proponemos que el DEM garantice la presencia de agentes de tránsito, la presencia de los serenos comunitarios sobre todo en los horarios de ingreso y egreso de los colegios e ingreso y egreso de la labor cotidiana de cada uno de los vecinos, carteles de señalización con los números de teléfono a quienes comunicarse, señalando también a aquellos comercios que están adheridos y cualquier otro tipo de información y por supuesto también la instalación de una experiencia que ya se dio en esta Ciudad, en la gestión anterior, la instalación de botones anti pánico.

Es un proyecto ambicioso, lo entendemos así, lo hemos conversado con algunos concejales de diferentes bloques, creo que hay entusiasmo de trabajarlo, estamos abiertos a cada una de las propuestas que se puedan realizar, seguir enriqueciéndolo, así que esta es la propuesta que tenemos. Se trabajará en comisión y esperamos que esto sirva para poder cambiar la realidad de este flagelo que está azotando a nuestra sociedad.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Sí, gracias señor presidente.

Voy a ser cortito, creo que este proyecto que están presentando los pares, creo que es un proyecto bastante importante, teniendo en cuenta -como decía- el rol que hoy tiene el Municipio y creo que se ha modificado tanto con respecto a que el Municipio hoy ya no se dedica únicamente a los servicios básicos de barrido, recolección y otros servicios -digamos- que era el ABL. Hoy el Municipio tiene un rol tan importante como cualquier otra parte del Estado, por eso es tan importante que avancemos en normativas que abarquen otras áreas que muchas veces, a veces supuestamente no correspondería; pero bien sabemos, señor presidente, que la seguridad es un tema que es de todos, nadie se salva solo en esto, que a veces el cargo de llevar la responsabilidad de la seguridad no es tan ni más importante que otro cargo, sino que la situación es complicada.

Es por eso que todos estos aportes que se puedan hacer obviamente que son muy válidos, obviamente que es importante, pero creo que tan importante también es que se puedan llevar a cabo, porque también a veces nosotros, como Cuerpo podemos darles todas aquellas normativas, y si no se hace un trabajo coordinado, en conjunto, como muchas veces

este barrio lo ha reclamado, el trabajo en conjunto entre Provincia y Municipio, si no se hace ese trabajo creo que todo lo que nosotros podamos escribir, cae en saco roto.

Por eso, efectivamente, por supuesto vamos a acompañar y vamos a trabajar en las distintas comisiones, pero también quiero recordarles que hay un Consejo de Seguridad Municipal, que también tiende a que ese trabajo en conjunto que entre el vecino, el Municipio, la Provincia, o sea todos los estamentos del Estado puedan trabajar en el mismo; pero lo más importante en esto, señor presidente, es que podamos, busquemos la manera, llámese como se llame la forma pero trabajemos en conjunto en este tema, porque como le decía, nadie está a salvo de nada, si no trabajamos, si no tomamos conciencia que la situación es complicada realmente pueden continuar.

Obviamente me alegro que se haya presentado el proyecto y obviamente estaremos trabajando en conjunto y toda la experiencia que uno la ha dado porque... -y voy a aprovechar de colgarme de su proyecto, muchachos- pero uno ha hecho realmente hace un tiempo un trabajo con los foros de seguridad vecinal y las experiencias fueron muy buenas, por eso es importante que se institucionalicen esos foros, porque realmente son muy válidos porque se sacan experiencias muy buenas, donde se hace un trabajo con los vecinos muy importante, así que realmente quiero expresar mi acompañamiento y estaremos trabajando en el tema.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Solís.

**SR. SOLÍS.**- Sí, señor presidente.

Antes que nada, buenas tardes a todos los vecinos del Barrio Aldana, quiero agradecerle en especial al padre Goyo por permitirnos realizar la sesión en este salón parroquial, un hombre muy comprometido con su comunidad y comprometido sobre todo con los jóvenes, lo conozco desde el Colegio San José y sé el trabajo que hizo con los jóvenes en el colegio, así que agradecido por ellos.

Señor presidente, lo que quiero dejar en claro es que si bien la seguridad es un problema de todos, tenemos que diferenciar bien el tema, porque si no empezamos a confundir los roles del Estado y creo que eso no es bueno, la seguridad nos incumbe a todos, estoy de acuerdo que todos los sectores trabajemos, porque de esa forma seguramente, mancomunadamente iremos derrotando al enemigo que es justamente la inseguridad.

Lo que pasa, señor presidente, es que nosotros tenemos que ser claros, la Municipalidad es muy limitada con el tema de acción con respecto a la inseguridad ¿Por qué? Porque justamente no es la responsabilidad tácita directa del Municipio, y cuando digo que no confundamos los roles del Estado, es justamente porque la seguridad depende del Gobierno de la Provincia y a su vez depende del Ministerio de Seguridad de la Provincia, sin el ánimo de ofender a nadie y mucho menos entrar en ningún tipo de disputa, vi con mucho agrado y con mucho beneplácito el trabajo que hizo, encabezado por el padre Goyo y la comisión del Barrio Aldana, trabajando en forma mancomunada el Municipio y el gobierno de la Provincia, que es la única forma en que se puede derrotar este flagelo, estoy muy de acuerdo con todo lo desarrollado, con todo lo planteado acá por el concejal Sáez, con el concejal Agustín (Payes) y con lo que dijo el concejal Omar (Molina), el tema es el siguiente, señor presidente: que nosotros no podemos -reitero- no podemos confundir el rol del Estado porque o sino cuando

somos responsables de todo, nadie es responsable de nada y eso uno ve en el accionar, eso uno lo ve en el movimiento diario, eso uno lo palpa diariamente con la gente y con los vecinos.

Entonces, quiero dejar en claro no más eso, para delimitar bien las acciones de cada Estado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero y luego giramos a comisión.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente: buenas tardes a todos.

La verdad es que no pensaba explayarme, pero como el tema ha sido desarrollado extensamente por los señores concejales que presentan el proyecto y había oportunidad de participar a otros concejales, y como evidentemente uno de los temas cruciales a partir del cual se ha generado esta Sesión Itinerante en este barrio es a partir de un caso de inseguridad muy notorio, muy público y muy conocido, me parece oportuno porque también en línea con lo que planteó el concejal preopinante, el concejal Solís, quiero manifestar algunas -sólo algunas- cuestiones.

Acá, el concepto de seguridad es muy amplio, generar seguridad para una sociedad dada, es un horizonte a perseguir en la jurisdicción nacional, en las responsabilidades provinciales y en las responsabilidades municipales. Generar seguridad es las distintas actividades del hombre es uno de los desafíos del planeta.

No es cierto que el Municipio no tenga competencia de seguridad, todo lo contrario; por ejemplo, es muy claro que tiene competencia en que los edificios que se construyen en la ciudad sean seguros, que no se vengan abajo. Clarísimamente, un problema de seguridad.

Y voy a tocar un tema, por lo menos para dejarlo picando, uno de los principales problemas que tenemos es la falta de seguridad vial que, probablemente, de acuerdo a las estadísticas, se llevan más muertos y más incapacitados que la propia inseguridad jurídica en esta ciudad y en esta Provincia. En consecuencia, el tema de seguridad es bueno abordarlo - como lo planteó el concejal preopinante- desde cada una de las atribuciones específicas que tenemos, las constitucionales, las que surgen de nuestra Carta Orgánica, de las leyes y de las ordenanzas.

A mí me parece que el proyecto que está en cuestión y que ingresa hoy y que va a diversas comisiones es muy importante, y me parece muy importante sobre todo por el debate que propicia y porque pienso que el Municipio tiene que ir en dirección a colaborar con la seguridad personal y que tiene todo el derecho de hacerlo. Y no es cierto que no tenga competencias concurrentes con la Provincia o incluso con la Nación, no es cierto, hay que leer detenidamente la Constitución de la Provincia y de la Nación, en todo caso, lo que el Municipio no tiene es un Cuerpo de Policía, lo que el Municipio no tiene es -digamos- atribuciones para disparar, generar la seguridad personal de los ciudadanos y tampoco es el auxiliar de la Justicia. Eso no significa que el Municipio no tenga competencia para generar condiciones de mejor seguridad a los vecinos.

Hoy a la mañana hablábamos, por ejemplo, de un tema puntual, de los baldíos ¿Los baldíos son o no son un motivo de ocasión -a los baldíos sucios me refiero, que los vecinos desaprensivos dejan que sean fuentes o lugar donde crezcan árboles, se instalen ratas, mugre...



**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Señor concejal: sigamos con los temas específicos del Orden del Día.

**SR. ROMERO.**- Acá hubo concejales que tuvieron el uso de la palabra bastantes minutos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Es para que no nos salgamos del Orden del Día y usted pueda atenerse al expediente.

**SR. ROMERO.**- Pero yo me estoy ateniendo, estoy hablando todo el tiempo del proyecto y estoy saludando el proyecto de los colegas, pero anticipando -aunque a usted no le guste, señor presidente- que el Municipio tiene muchas cuentas pendientes con las cosas ordinarias que tiene que hacer y que colaboran con la seguridad ciudadana: baldíos, seguridad en el tránsito, seguridad en las construcciones.

Así que, de la misma manera y con la misma intensidad que saludo y me alegro de la propuesta de los colegas que están presentando este proyecto, al mismo tiempo planteo que el Municipio tiene ya varias asignaturas pendientes en lo relacionado con colaborar con la seguridad ciudadana en los aspectos que mencioné y que usted no me deja seguir hablando de otros temas, como por ejemplo que los colectivos no tienen las cámaras de vigilancias instaladas simplemente porque no se quiere hacer cumplir a los empresarios del transporte con las cámaras de seguridad que tienen que tener instaladas las unidades de colectivos.

Gracias, señor presidente, veo que le ha molestado mi intervención pero quería aportar algo a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No, no me ha molestado en absoluto su intervención, concejal Romero, en absoluto. Pero simplemente debemos atenernos al cumplimiento estricto del Reglamento del H. Concejo Deliberante, en cada intervención a los temas que giran en torno al expediente.

**SR. ROMERO.**- Si es por eso, se informa cinco minutos y listo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, teniendo en cuenta que implican cuestiones del Reglamento interno del Municipio y se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 821-C-15: Concejal Solís, Juan F.  
Proyecto de Ordenanza: Crear en todos los espacios de uso público, un lugar destinado a animales domésticos, donde puedan circular, hacer ejercicios y realizar sus necesidades fisiológicas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Solís.

**SR. SOLÍS.**- Gracias, señor presidente.

Es sólo y a los únicos efectos de...

-Murmullo en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por favor, hagan silencio que está en uso de la palabra el concejal Solís.

**SR. SOLÍS.**- ...están en los fundamentos que se habían planteado en el proyecto, a los efectos de poder desarrollar actividades en las playas, parques y paseos donde concurren chicos por sobre todas las cosas y a veces vamos y nos encontramos con las heces de los



animales, provocando esto serios inconvenientes en la salud y por supuesto también en el personal que realiza el mantenimiento y limpieza en el lugar.

En Labor Parlamentaria habíamos propuesto que este proyecto se pase a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Nada más, señor presidente.

-Se gira la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 827-C-15: Concejales Estoup, Justo, Navarro, Verónica y López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Ordenanza: Proclamar a San Juan Bautista como Patrono tradicional de la ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente.

Primero, por supuesto quiero saludar a todos los vecinos que se encuentran presentes y agradecer al padre Goyo por darnos la oportunidad de sesionar en esta parroquia tan cara a los sentimientos de todos los vecinos y de la comunidad correntina.

No menos el tema en el cual este proyecto de ordenanza, el cual vamos seguramente a tratarlo en las comisiones, vamos a debatirlo, por supuesto vamos a consultar a los historiadores, al arzobispado, a todas las personas que estén interesadas y que puedan colaborar con las ideas y con el asesoramiento.

Esta idea, que surge de los concejales que ya ha nombrado el prosecretario -de la concejal Navarro, del concejal López Desimoni y quien les habla- es una propuesta que viene de la historia de nuestra ciudad, es una propuesta que viene de lo que es una fiesta popular en este sector de la ciudad y que también invita a todos los ciudadanos correntinos a participar de ella; los que pudimos tener oportunidad de ver cómo se suma la gente, cómo trabaja la gente, cómo ayuda a preparar las fiestas de San Juan Bautista, como la procesión, se dan cuenta que esta parroquia, que esta idea, tiene su idea fuerza, tiene su base en que la historia de Corrientes ha tenido a San Juan Bautista como a uno de sus Patronos.

Por supuesto, más adelante el concejal López Desimoni, el profesor López Desimoni va a explicar mejor esto, pero no quería dejar de decir unas palabras, dado que la idea en conjunto surgió de que trabajamos para resaltar las fiestas de cada uno de los sectores de la ciudad y hoy nos encontramos que a San Juan Bautista, una figura importante para nuestra religión y que fue el primer Patrono de la ciudad, se lo reconoce pero lastimosamente, legalmente no se lo reconoce; entonces, nosotros buscamos también que institucionalmente se lo reconozca como Patrono tradicional, dado que hemos sacado la idea, la idea hemos sacado y hemos traído esa idea, justamente, de la homilía de nuestro querido arzobispo.

Justamente es lo que nos alimenta, es lo que nos gusta, poder llevar adelante esto y por supuesto que lo vamos a debatir con el corazón. Yo tuve mi vida universitaria en este barrio, muchos de los vecinos pueden dar fe y creo que es importante y es bueno y relevante también proclamar a San Juan Bautista el primer Patrono de la ciudad, que por supuesto merece también tener reconocimiento institucional, y por supuesto, colaboración institucional para en

un futuro poder organizar en conjunto entre la institución y la parroquia, las diferentes fiestas de aquí en adelante.

Así que, señor presidente, agradezco la palabra y por supuesto que se va a girar a las comisiones y comenzaremos el debate con un compromiso -por supuesto, de este concejal- que seguro aunaremos criterios para que en las próximas fiestas podamos tener esta ordenanza sancionada. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente.

Saludo a los vecinos del barrio, a los integrantes de la comisión y al Padre Goyo. Primero quiero decir que estamos ante una comunidad muy activa, que creo que a partir del desgraciado suceso de la muerte de este estudiante, Maxi Aquino, generó todo un movimiento de vecinos y ciudadanos que ejemplifica lo que debe ser la democracia participativa, activa de los ciudadanos, para que en conjunto con quienes los representamos, se puedan buscar las alternativas de solución a los problemas que se plantean. Creo que eso es algo absolutamente positivo, que ha dejado este otro desgraciado e inentendible episodio.

El expediente que nos ocupa, de declarar a San Juan Bautista Patrono de la ciudad de Corrientes -Patrono Tradicional, como lo reza el articulado que ahora vamos a repasar- es una aspiración de la comunidad del Barrio Aldana, pero también creo que de muchos sectores de la ciudad de Corrientes, que año a año concurren a este lugar a festejar una de las tres fiestas más importantes de la ciudad de Corrientes, y que son: la del Milagro de La Cruz, la de la Virgen de la Merced y la de San Juan Bautista.

¿Cuál es el fundamento de este proyecto, presentado de la inquietud -como dije antes- de los vecinos? El fundamento principal es que San Juan Bautista ha sido invocado como Patrono de la ciudad en el Acta Fundacional de la ciudad de Corrientes, como se sabe, fundada por el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón en 1.588.

El nombre de San Juan Bautista tiene relación con la antigua costumbre de anteponer nombres de santos al de la propia ciudad, y que era una costumbre de la época y de la tradición hispánica que se había reflejado en América, y por lo tanto, no dejaban los pobladores que su Patrono quedara en el olvido, y por eso, en una reunión del Cabildo de la Ciudad, que sería lo que es hoy este Concejo Deliberante, en el año 1.599 ordenaba al alférez real que celebrase el día del Patrono de la Ciudad y estoy citando textualmente parte del acta, y decía: *“...y que el regidor del primer voto alférez de esta ciudad, celebrare el día del Patrono San Juan Bautista, y dijeron que lo harían, en nombre de Dios nuestro señor y que diese a entender para el bien de esta ciudad”*. Está redactado tal cual era la redacción del castellano de ese momento.

De modo que San Juan Bautista fue el Patrono Tradicional de la ciudad de Corrientes hasta que -desde la fundación, desde 1.588- hasta que en el año 1.660 ocurre que asola una peste en la ciudad de Corrientes y allí se invoca a la Virgen de la Merced como Patrona de la ciudad, precisamente en virtud de haberse invocado su protección contra esa peste que había azotado la ciudad.

Es decir, en 1.660 se produce esta primera -diríamos- determinación de que la Virgen de la Merced fuera Patrona de la ciudad de Corrientes, legalmente y dentro de lo que corresponde

al proceso eclesiástico que determina el Patrono de una ciudad. Muchas actas nombran a San Juan Patrono de la ciudad, por esto es importante destacar que no es un ocurrencia esto que nosotros planteamos sino que esto tiene su fundamento histórico y está en los documentos históricos, principalmente, como dije antes, en el Acta Fundacional.

Pero muchas actas decían: “nombro a San Juan Patrono, juramentado de la ciudad”, y en forma tradicional se lo tenía como tal, como lo demuestran las actas del 21 de junio de 1.649, del 30 de mayo de 1.850, del 23 de junio de 1.661, del 8 de junio de 1.665 y del 18 de septiembre de 1.666, entre otras.

Estoy citando, señor presidente, un libro, un artículo que escribió la profesora María Mercedes Traynor Balestra, de la religiosidad en la provincia de Corrientes, que corresponde a un libro, “*La historia de Corrientes va a la escuela - Tomo I*”; dice la profesora Traynor en ese libro: “*seguramente se lo festejaba como Patrón por ser santo del fundador, pero en las actas lo nombran Patrón de la ciudad por fundación y por el voto de los primeros pobladores y conquistadores*”, cierra comillas, siendo reconocido públicamente como tal y a quien se le hacían los altos honores de un Patrono, pues el día de su fiesta salía el estandarte real a dar su paseo y entraba en su iglesia.

Este es un antecedente importante, muy importante, pero hay otro que también vale destacar como antecedente de la importancia de San Juan Bautista para la Ciudad de Corrientes, más allá de lo que todos conocemos que ocurre los días veintitrés y veinticuatro de junio, pero durante todo el mes de junio en la que a la festividad de San Juan Bautista la preceden ritos como la quema de muñecos, el tatá yejhasa -pasar por las brasas.

Todas costumbres que incluso tenían origen en España, y antes que eso traída de España pero que tienen origen en los Moros, o sea son por ejemplo las cuestiones relacionadas con determinadas parodias de luchas que se hacían antiguamente con los caballos y con dos bandos que se enfrentaban. Esas costumbres venían de los moros que habían estado en España durante ocho siglos.

Pero siguiendo con el antecedente quiero señalar lo siguiente: en donde hoy está emplazada la plaza Cabral, allí la denominación anterior de la plaza Cabral era la de San Juan Bautista, y en libro de Hernán Gómez -Hernán Félix Gómez, historiador correntino- se señala lo siguiente cuando se refiere a las plazas y monumentos de la Ciudad de Corrientes, y se refiere a la plaza San Juan Bautista y dice: “*rodeada por las calles Junín, San Lorenzo, Ayacucho - Ayacucho era Irigoyen- y Santa Fe careció de nombre hasta la nomenclatura urbana hecha en diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, se le asignó el nombre entonces de San Juan Bautista Patrono de la Ciudad*”. Porque ya había conquistado la opinión pública desplazar “el piso” -\*entre comillas- o lugar de compra venta alimenticias que funcionaban en ese lugar, y edificar sobre la calle que también entonces se denominó Ayacucho, la iglesia Catedral, que reemplazaría a la antigua iglesia matriz de principios de siglo.

Este programa fue ejecutado durante el gobierno del doctor Juan Pujol -gobernador de la Provincia de Corrientes-, estos son los antecedentes, luego solamente para ilustrar...

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Perdón concejal López Desimoni, le voy a pedir a los concejales que hagan silencio por favor.

Continúe concejal López Desimoni.

**SR. LOPEZ DESIMONI.-...**solo para completar los datos históricos.

La plaza careció de monumento hasta mil ochocientos ochenta y siete, en cuyo mes - dice la crónica de Hernán Félix Gómez- *“el senador nacional por Corrientes Manuel Derqui, obtuvo del gobierno nacional la donación de la estatua del sargento Cabral, el héroe de San Lorenzo, hijo de la vida correntina en Saladas”*.

Esa estatua entonces había sido fundida en el entonces parque de la artillería de la Capital Federal, con el bronce de los cañones españoles tomados en las grandes batallas de la independencia, es decir que la plaza San Juan Bautista después se convirtió en plaza Sargento Cabral a partir de esta cesión que hizo el gobierno nacional de la estatua de Cabral por gestión de Derqui.

Yo cito estos antecedentes para dejar en claro dos cosas; en primer lugar, no pretende este proyecto sustituir como patrona de la Ciudad a la Virgen de la Merced, de ninguna manera ese es el objetivo, la Virgen de la Merced tiene ganado su lugar en la historia de Corrientes, en el sentir de la Ciudad de Corrientes y no pretende ese objetivo sustituir una patrona por otro, por un patrón en esta caso San Juan.

Pero también es cierto que el otro objetivo es rescatar y revalorizar la figura que tiene San Juan Bautista desde el mismo día de la fundación de Corrientes, que en el Acta Fundacional figura incluso el día que fue un domingo tres de abril de mil quinientos ochenta y ocho, es decir, los pobladores -el Acta del juramento: *“sabían los pobladores y representantes del cabildo designados honrar a San Juan por siempre jamás”*, así dice el Acta Fundacional.

Pero voy a señalar finalmente lo siguiente, para que quede claro que lo de San Juan es una revalorización tradicional más que una imposición legal de ser el Patrono de la ciudad, pero sí rescatar aquel juramento que hicieron los cabildantes de mil quinientos ochenta y ocho y que el pueblo así lo tomo como tradición, y que cada veinticuatro de junio queremos revalorizar como barrio, pero también como símbolo de la Ciudad de Corrientes.

Esto tiene que ver con estas costumbres, con las luminarias que tiene una historia particular, las luminarias de San Juan, que eran el camino que alumbraban a los peregrinos y con hoy en este barrio se puede ver y ojala lo podamos seguir extendiendo al resto de la ciudad para honrar verdaderamente a nuestro Patrono tradicional como se merece.

Quiero señalar finalmente lo siguiente, del mismo texto de la profesora Traynor que dice que *“hay tres pasos según las leyes eclesiásticas para la elección de Patronos canónicamente legal y cuyo Patronazgo no puede ser sustituido ni cambiado”*. Esos tres pasos son: primero la elección hecha por voluntad del pueblo o de las autoridades civiles, como se lo dijera por ejemplo, nos juntamos en este cabildo como lo dijeron los de mil quinientos ochenta y ocho y para ello la nombramos.

El segundo paso es la ratificación por la autoridad competente -que sería este H. Concejo Deliberante por ejemplo- y el tercer paso, es el examen y aprobación por la Sagrada Congregación de Ritos. Esto es lo que corresponde legalmente cada vez que se va a establecer un Patronato.

Entonces nosotros lo que vamos a proponer en este proyecto de ordenanza que va a ser girado a comisión, es sencillamente rescatar -una vez más digo- de la tradición y del juramento

que hicieron los cabildantes de honrar a San Juan Bautista y propiciamos en el proyecto de ordenanza, que para que la mayor cantidad de vecinos puedan concurrir se declare asueto municipal ese día, aclaro asueto municipal porque es la competencia que nos corresponde dentro de lo que es nuestro ámbito de actuación.

Así que señor presidente, esto es lo que proponemos dejando en claro estos aspectos y por supuesto con la consulta amplia que haremos -con la consulta amplia- para que esto no ocupe el lugar de nadie, sino que simplemente se coloque en todo caso en el sitio que le corresponde a San Juan Bautista como Patrono de la Ciudad de Corrientes.

Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente: bueno, festejamos y lo primero que festejamos por supuesto es que hay concejales de distintos bloques, del oficialismo y de la oposición, autores de este proyecto, que no es común, entonces es un tema que quiero resaltar y destacar la participación de ambos bloques.

Por supuesto que acompaño, yo se lo dije... no tuve la oportunidad de decírselo a Justo (Estoup) y Verónica (Navarro), pero se lo acabo de decir a Juanjo (López Desimoni), soy de la idea personal de tratarlo sobre tablas al proyecto, considero que hay dos de los tres aspectos que acaba de nombrar según Muchy Traynor que dice que tiene que cumplir como para que sea consagrado como Patrono, creo que hay dos de los tres están cumplidos.

Pero bueno, respeto por supuesto la decisión que es la de girar a la comisión, y decir por supuesto que vamos a acompañar respetando absolutamente la voluntad de los autores, acompañando cada uno de los pasos que sigue, porque creo que es importante que la ciudad tenga en forma legal constituido su Patrono.

Creo que está bien la aclaración hecha de que no hay ninguna intención, ni ánimo por supuesto de reemplazar a quien es consagrada la Patrona de la Ciudad hace muchísimos años, eso no va a suceder, de hecho no puede suceder, y esto lo que quiere buscar es la reivindicación de la figura de San Juan Bautista como Patrono de la Ciudad, lugar que hasta ahora no tiene.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- El concejal López Desimoni volvió a pedir la palabra como autor del proyecto. Adelante concejal.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Disculpe, solamente quiero agregar una cosita que olvidé pero me parece importante, porque de los antecedentes que estudiamos y hemos consultado a quienes han indagado sobre esta temática y sobre la fundación de la ciudad.

En la fundación de la ciudad fue consultado el trabajo de Gustavo Sorg que es un historiador correntino que ha llegado incluso hasta el Archivo de Indias donde está el Acta Fundacional de la ciudad de Corrientes. La ha tenido a la vista y ha reseñado eso en su libro.

Entonces, me parece importante destacar que ha sido un trabajo del investigador Sorg que nosotros hemos tomado también para citar estos antecedentes. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



## PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 67-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se gestione a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, la factibilidad de mayor presencia policial en la zona del Barrio Aldana.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

2-Expediente 812-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de la restitución del recorrido habitual de la línea 104, en los ramales que transitaban ida y vuelta por la calle Sargento Juan Bautista Cabral del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Corrientes, así como también si se operó la restitución de las paradas tradicionales por dicha calle, cumpliendo con las condiciones de iluminación y seguridad adecuadas y suficientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente. Buenas tardes a todos los vecinos.

El presente proyecto de resolución que vamos a tratar, es una solicitud que le hacemos al Departamento Ejecutivo a través del área de Transporte, que es la encargada o es la competente para este tipo de cuestiones, de que restituya el recorrido habitual de la línea 104 conforme al pedido que inicialmente hicieron los vecinos aquí, del barrio, en una nota que presentaron en las distintas áreas tanto del gobierno de la Provincia, como en el Concejo Deliberante, a través de una nota que es la 12-BJ-15 y que hace un tiempo atrás, fuera tratada en el Concejo Deliberante y no fuera aprobada.

Pero en esa oportunidad, cuando presenté ese proyecto solicitando la restitución del recorrido del 104, para que se ubiquen los que no son del barrio, lo que solicitamos es que no solo vaya por Sargento Cabral, sino que vuelva también como lo hiciera hasta antes del cambio de recorrido, en todos los ramales que así funcionaba. Lo que solicitamos es que se restituya este recorrido, porque los vecinos, particularmente los estudiantes tanto del colegio como de las facultades que están ubicadas sobre la calle Sargento Cabral, plantearon que el cambio de recorrido los obligaba a trasladarse varias cuadras, para poder tomar el colectivo en las nuevas paradas; dicho sea de paso, nuevas paradas que se encontraban sin las suficientes condiciones de iluminación y de seguridad.

Algunos dirán que esto puede o no corresponder, en virtud de la posición netamente economicista del transporte, puesto que el empresariado no quiere cambiar el recorrido porque considera que le mejora la velocidad comercial hacerlo de esta manera. Lógicamente, este concepto contrasta o choca con la necesidad de los vecinos, que reitero, no es una inquietud propia de este concejal, sino de los vecinos y estudiantes del barrio que lo solicitaron y que consideran que está como prioridad su seguridad como vecinos y usuarios, antes que otro tipo de criterios.

Entonces, se debatió alrededor de media hora en este Cuerpo cuando ingresó un proyecto de algunos colegas sobre el tema de la inseguridad, inclusive se debatió con otros pares si éramos o no competentes para avanzar y tratar la seguridad a través de serenos, del



Concejo de Seguridad; pero tenemos una cuestión muy simple y que depende de este Concejo Deliberante, como es restituir el recorrido de una línea de transporte, nos encontramos con que la voluntad política no lo quiere acompañar.

Y no digo esto porque sea agorero, sino en este rol pedagógico que tienen estas sesiones, le cuento a los vecinos que, previo a esta sesión, nosotros como Cuerpo tenemos Labor Parlamentaria donde conversamos sobre los distintos puntos de vista, en los proyectos y vemos en cuales ponernos de acuerdo, cuáles se aprueban, cuáles se mandan a comisión, cuales se rechazan; y ya me han adelantado los colegas del oficialismo que no pretenden aprobar este proyecto.

Entonces, quiero decir simplemente que rechazar este proyecto porque no quiere el señor secretario de transporte Gustavo Larrea, que también en este rol pedagógico les cuento a los vecinos que es el secretario de transporte. pero que fue apoderado de ERSA cuando asumió en el Municipio -se aclara ahí que es una persona que tiene intereses girados alrededor del sistema de transporte- rechazar este proyecto porque esa persona no quiere modificar, porque el empresario no quiere modificar, es faltarle el respeto, no a este concejal, quien simplemente canaliza una inquietud; sino a los vecinos y estudiantes que presentaron esa nota, que se movilizaron, la entregaron y no solo eso, sino a quienes se le comprometió esa restitución del recorrido, como públicamente hicieran concejales de este Cuerpo y como cuentan los medios de comunicación.

Entonces, creo que sería una doble estafa volver a o rechazar o engañar a los vecinos en algo que depende simplemente de la decisión política y si bien depende de esto, yo creo que hoy el Cuerpo puede tomar y debe tomar una decisión política en el sentido si pretende acompañar la inquietud de los vecinos en el planteo fundado de la restitución del recorrido o si vamos a rechazar, o si vamos a seguir dejando que el transporte y la política del transporte, los recorridos, el manejo de espacio público de la calle, lo siga haciendo el empresariado de transporte.

Simplemente era eso señor presidente, y más allá del adelanto, espero que en virtud de los fundamentos puedan haber recapacitado. Voy a mocionar por la aprobación del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente. En primer lugar, nosotros de ninguna forma pretendemos rechazar este proyecto y de hecho le presento una moción de orden, para pasar este proyecto a la comisión de Legislación.

¿Por qué señor presidente? Porque, en primer lugar, es mentira que el cambiar el recorrido, volver a cambiar el recorrido de este servicio, va a beneficiar en algo a la cuestión de seguridad; la cuestión de seguridad es un problema de seguridad estrictamente y la modificación de este recorrido tiene una explicación y tiene que ver con mejorar cuestiones que se han dicho, se han nombrado, para la comunidad.

Una de esas cuestiones que se ha mejorado es la seguridad vial, porque estos colectivos no ingresan y egresan por la misma calle, sino que lo hacen por calles diferentes, lo que ha resultado el descongestionar la calle Juan Bautista Cabral, es decir, ahora se utiliza también la arteria Rolón; pero paralelamente a esto, este cambio en el recorrido ha beneficiado a otros barrios de nuestra ciudad porque ha mejorado la frecuencia -la frecuencia es el tiempo que

tarda el colectivo en recorrer determinadas paradas- y lo ha mejorado en siete minutos y en una ciudad como la nuestra que está congestionada en el centro, esto repercute directamente en barrios que están alejados de la ciudad.

Pero más allá de esto, hemos tenido la experiencia y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal han estado en contacto con vecinos y con estudiantes que han dicho claramente que el servicio funciona con normalidad y hay una cuestión que tiene que ver, lo que se está pidiendo aquí, es que se cambie la parada para que no se caminen ciento cincuenta metros y esa distancia es un recorrido a pie lógico para tomar el colectivo.

Cuando inicié este pedido de la palabra, expliqué que la seguridad tiene que ver con una cuestión netamente de seguridad y cambiando el recorrido, cambiando la parada del colectivo, no vamos a solucionar la cuestión de la seguridad: este es un problema de inseguridad. En este sentido, el municipio se comprometió y aportó cámaras de vigilancia; mejoró la iluminación, intervino incluso en materia comercial, en cuanto al comercio que expedía bebidas alcohólicas, intervino en definitiva, en varios aspectos para mejorar la cuestión de la seguridad y se pidió también la colaboración en una reunión que tuvieron los vecinos, para que exista mayor presencia policial.

La verdad es que hace dos días tuve la oportunidad de venir al Campus universitario a una conferencia con funcionarios nacionales y está totalmente iluminado, pero la presencia policial no está, esto no es una crítica directa, no tiene que ver, no es para poner más leña al fuego, sino es para decir que el municipio lo que se ha comprometido -esta gestión- ha cumplido, ha mejorado la iluminación, ha instalado cámaras de vigilancia, incluso, algunos vecinos han ido al Centro de Monitoreo y han podido presenciar en forma directa como funciona este sistema de vigilancia y han visto las imágenes de esta zona de la ciudad.

Estoy pidiendo que este proyecto -el acompañamiento de los pares- para que este proyecto sea girado a la Comisión de Legislación, porque más allá de su curso, funcionarios municipales han tenido una reunión con la rectora de la Universidad Nacional del Nordeste y tienen previstas también reuniones con los decanos de las facultades que están en la zona Veterinaria, Agronomía y también lo que atañe a la Facultad de Medicina.

Porque existe un proyecto, estamos trabajando en un proyecto, con lo cual estamos esperando incluso un informe detallado de la gente de planificación del municipio, para convertir a esta parte de la ciudad, con el cerramiento incluso se está viendo la posibilidad, las alternativas que se pueden llegar a dar y la factibilidad para ver si esto tiene realmente buenos resultados; el cortar, el cerrar la arteria y convertir realmente esto en un Campus universitario. Este es un proyecto que venimos trabajando, entonces, es el justificativo por el cual nosotros estamos solicitando que este proyecto se gire a la Comisión de Legislación, recibir a los funcionarios que van a tener una información más detallada respecto a esta idea, van a tener reuniones y conversaciones más avanzadas con los decanos de estas universidades y también con la rectora de la Universidad Nacional del Nordeste.

Estamos trabajando firmemente y cuando nosotros tomamos una decisión la tomamos en serio y cuando estamos hablamos de cuestiones de seguridad no estamos hablando por hablar, actuamos directamente y tenemos el compromiso de hacerlo, estafarle a los vecinos sería engañarlos y mentirles respecto que cambiando el recorrido de un servicio de transporte,

vamos a solucionar la cuestión de la seguridad, la cuestión de la seguridad se trata de otra forma, se la trata de forma coordinada como nosotros pretendemos hacerlo. Así que señor presidente hecha la moción de orden que hice, para que este proyecto se gire a la Comisión de Legislación y que podamos recibir información más detallada de funcionarios municipales, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Hay dos mociones, pero como el autor del proyecto pidió nuevamente la palabra, se la concedo brevemente concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Si, gracias señor presidente, también siendo una de las funciones de este tipo sesiones que es la de explicarle a los vecinos en que consiste el trámite parlamentario, lo que el colega preopinante ha hecho una moción para que -les voy a explicar que habitualmente estos proyectos no son solicitudes concretas son de aprobación o de rechazo- lo que ha hecho el colega preopinante es solicitar que vaya a una comisión, para que ahí, el proyecto quede en una especie de estado de....

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Calvano, haga referencia al proyecto y en todo caso los juicios de valor, evítelos respecto al trámite parlamentario.

**SR. CALVANO.**- Estoy explicando, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Calvano, remítase al expediente y los juicios sobre el procedimiento parlamentario...

-Manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continuamos con la sesión, concejal Calvano continúe.

**SR. CALVANO.**- Disculpe señor presidente, en este caso los vecinos tienen derecho a saber cómo funciona este Cuerpo, no emití juicio de valor; estoy haciendo una descripción de la moción y explicarles que también la moción de pedir que se pase a votación es para evitar que otros colegas que habían pedido la palabra puedan exponer, lo cual es reglamentario pero no es muy democrático, volviendo al proyecto, concretamente, el argumento del colega, que se mejoró en siete minutos no consta en ningún informe de los que Larrea, de los pocos que el secretario de Transporte ha respondido creo que es insuficiente para deslegitimar un planteo de los vecinos.

Que hoy tenemos un planteo de este colega, que de ninguna manera está pretendiendo engañar a nadie sobre que se va a mejorar o emporar la seguridad, sino es un planteo de los vecinos de la comunidad educativa, que han planteado que de esa manera se sentirían más seguros y podríamos prevenir posibles hechos delictivos que ya han sucedido; quizás no sea la única respuesta, estamos todos de acuerdo, pero no deja de ser una inquietud válida respaldada por la firma y por la presentación de los vecinos, este proyecto que ahora rechazan, es un proyecto de los vecinos del barrio Aldana, no es un proyecto del concejal Calvano, al no aprobarlo y mandarlo a comisión y dejarlo durmiendo no tiene respuesta este proyecto, esto, deben saber los vecinos, quería hacer esa aclaración, gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción de aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción de pase a comisión.

-Votan por el pase a comisión nueve señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se constatan seis votos por la aprobación y nueve votos por el pase a comisión, se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 813-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de la existencia y la cantidad de unidades adaptadas, disponibles y operativas por cada ramal del sistema de servicios de Transporte Público de Pasajeros, así como la identificación de los internos y registro automotor, a través de los números de chapa patente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente. El presente proyecto lo que busca es que el Departamento Ejecutivo informe, sobre el cumplimiento de una ordenanza que actualmente está vigente en nuestra ciudad, que tiene que ver con que cada ramal de cada línea de colectivo del Servicio de Transporte Público debe tener al menos una unidad adaptada para personas con problemas de movilidad, que quiere decir esto, que debe ser con rampa o con piso bajo para que las personas con discapacidad, para que los adultos mayores, para que cualquier persona con algún inconveniente puedan trasladarse y movilizarse en la ciudad.

Este planteo viene a colación que en anteriores ocasiones, en sesiones itinerantes solicitamos que se cumpla con la ordenanza y se incorporen unidades adaptadas, por ejemplo hace dos semanas cuando estuvimos en la sesión del barrio Esperanza, constatamos que no había unidades adaptadas, para los usuarios de la línea de colectivo que se trasladan en ese barrio. En este caso, este concejal ha averiguado que cuando nosotros como Cuerpo solicitamos que se cumpla con la ordenanza y se agreguen unidades adaptadas, lo que ha hecho el Departamento Ejecutivo y concretamente lo hizo cuando incorporó la unidad adaptada del 106 que va desde las 500 viviendas al barrio Cristina Fernández de Kirchner, fue retirar una unidad adaptada de un ramal y ponerlo en otro; lo cual al vecino que le están presentando una unidad lo alegran pero al otro vecino, usuario de la otra línea y ramal, de repente ya no aparece más su unidad adaptada, entonces nosotros creemos que para poder efectivamente dar una respuesta y poder controlar este tipo de maniobras, hay que tener el conocimiento certero de cada línea, ramal, número de interno del colectivo y patente, dominio, porque reitero a través del dominio podemos constatar esas maniobras que les estaba diciendo recién.

Y no corresponde en una ciudad en la cual nosotros buscamos propender a la igualdad y buscamos propender a la accesibilidad, que haya vecinos que no puedan movilizarse dentro de su ciudad y no solo ir a sus casas, sino ir a realizar actividades de esparcimiento, realizar compras, ir a los establecimientos educativos, porque no se cumple una ordenanza. ¿Y por qué no se cumple? Porque estas unidades tienen un costo y reitero el empresariado de transporte no quiere cumplir.

Quizás es un tema que genere molestia, porque todos los temas de transporte, notaran también lo vecinos, que genera molestia en algunos colegas, pero es una obligación que tenemos nosotros, garantizar que esas unidades estén circulando, por dos motivos, primero porque hay una ordenanza que lo exige y segundo porque hay una necesidad del vecino de la

ciudad que lo exige, señor presidente voy a solicitar que este proyecto sea acompañado por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Salinas tiene la palabra.

**SR.SALINAS.**- Señor presidente, más allá de lo loable del pedido, porque yo me siento identificado, he acompañado al concejal Calvano incluso en uno de los pedidos de informe de esto, pedido de informe que fue contestado y a un pedido de informe anterior también, en la Audiencia Pública se informó al respecto y para abundancia de esto, hay un 0800 donde también se informa sobre la cantidad y sobre la frecuencia de los vehículos que están dedicados a eso; entonces, señor presidente me parece que es redundante el pedido de informe, que ya se sabe, y bueno si tiene el dato que acaba de decir, que haga la denuncia pertinente el concejal y será bienvenida, porque o sino decirle a los vecinos cosas que no estamos seguros que hayan sucedido y es grave, de ultima que esto vaya a la Comisión de Obras, para no ser rechazado.

Moción de orden, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tenemos dos mociones, una por la aprobación y otra por el despacho a la Comisión de Obras Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan 6 votos por la aprobación y 9 votos por el pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con 9 votos pasa a Comisión de Obras Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 814-C-15 Concejal Calvano Hugo. Proyecto de Resolución: solicitar al DEM permita en forma inmediata al Honorable Concejo Deliberante las Resoluciones 1304/15; 1416/15; 1834/15; 2047/15 para su tratamiento y deliberación conforme lo previsto por el Artículo 29 Inc.) 4 de la Carta Orgánica Municipal y Artículo 45 de la Ordenanza 6.224.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

5-Expediente 815-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información sobre los particulares voluntariamente adheridos e inscriptos al Plan de Regularizaciones no declaradas establecidas por Resoluciones N° 1304/15, 1416/15, 1834/15 y 2047/15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR MOLINA.**- De acuerdo a lo pautado el Labor Parlamentaria, hay unas cuestiones que revisar en este proyecto, voy a realizar una moción de orden para que este proyecto sea girado a la Comisión de Obras.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

En el expediente anterior hemos aprobado por unanimidad, la necesidad que se manden las resoluciones que dictó el Departamento Ejecutivo Municipal 1.304 1.416; 1.834 y 2.045 de este año, que establece distintos planes de regularización de obras sin permiso, con infracción al Código de Edificación y al Código de Planeamiento.



El presente proyecto es ir un poquito más allá y establecer un informe, conseguir un informe por parte de las áreas pertinentes, planeamiento, obras y servicios públicos y el organismo vital, acerca de cuál ha sido el éxito o no, la eficacia o no de la convocatoria a adherirse a estos planes, a estas convocatorias de planes especiales, a esta moratoria que se ha generado a constructores en falta o en contravención al Código de Edificación, al Código de Planeamiento, para tener un balance de cómo han resultado estas herramientas.

Teniendo presente además que aquellas resoluciones que dictó el DEM no desconocemos ninguno de los concejales que estamos en este Cuerpo, se dictaron sin la pertinente homologación por parte del Concejo Deliberante, por eso dejo fundada la necesidad y esta es la moción que vamos a sostener en relación al proyecto del concejal Calvano que ha tenido la necesidad de retirarse, de que se apruebe dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En referencia a lo manifestado por el concejal Romero, los dos expedientes tienen el mismo objeto, por eso es que se refirió al expediente anterior, lo cual parecía pertinente.

Tenemos dos mociones, una por la aprobación y otra por el pase a Comisión.

-Se constatan 5 votos por la aprobación y 9 votos por el pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con 9 votos pasa a Comisión de Obras y Servicios Públicos

6-Expediente 816-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Resolución: Solicitar al Señor Intendente de la Ciudad de Corrientes y al Sr. Presidente de HCD, la adhesión y puesta en funcionamiento, en sus ámbitos de competencia de la Campaña "Dona tu Celular" llevada a cabo por la organización sin fines de lucro "Casco Verde".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

Tengo entendido, señor presidente, si es que mal no recuerdo, hoy a la mañana, creo que nos habíamos puesto de acuerdo que vaya a comisión, me parece que este es el acuerdo que habíamos llegado.

Para explicarles a los concurrentes, hay mucha preocupación por lo que se llama residuos o basura electrónica, esto es una campaña en todo caso específica organizada por una asociación que plantea la necesidad de donar tu celular, para que con esa basura electrónica, seguramente generar otro tipo de prestación, darle otro tipo de tratamiento; pero como hay otras normas que son similares, que son más generales, entonces es evidente la necesidad y eso es lo que se planteó en Labor Parlamentaria hoy a la mañana, que este expediente pase a comisión para poder estudiar la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR MOLINA.**- Sí, señor presidente.

Básicamente, como para explicar un poco a los vecinos la atribuciones que tiene el Concejo Deliberante y las posibilidades que tiene cada concejal para presentar un proyecto, por eso es que hoy acordamos que este proyecto se gire a comisión; pero en realidad es atribución de cada concejal, está facultado cada concejal para poder declarar de interés o



adherir a alguna ley o a alguna cuestión en particular de cada concejal en particular y no es necesario solicitarle al presidente del Concejo que lo haga.

En función de eso se decidió pasar este proyecto a comisión y como no se si es una adhesión, no lo escuché bien al concejal Romero, básicamente la moción concreta es que se gire a la Comisión de Legislación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración el pase a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

7-Expediente 823-C-15: Concejal Leiva, Mirta L. Proyecto de Resolución: solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza 4.310/06 y proceda a implementar de forma urgente la limpieza y desmalezamiento de terrenos baldíos, aun intimando a los propietarios a efectos de resguardar la salubridad y seguridad e higiene del Barrio Aldana.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

8-Expediente 824-C-15: Concejal Leiva Mirta L. Proyecto de Resolución: solicitar al DEM adopte las medidas pertinentes para la liberación del espacio verde plazoleta que se encuentra entre las calles 9 de Julio, Roca, Avenida Gdor. Pujol y Perú de esta Ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la Concejal Leiva.

**SRA. LEIVA.**- Gracias, señor presidente.

Disculpe que estoy un poco afónica, gracias antes que nada a los vecinos por participar en esta sesión, este es un barrio que me trae muchos recuerdos ya que mis abuelos fueron unos de los primeros habitantes de esta zona, mi padre también vivió acá, o sea que pasé mucha parte de mi vida en estos lugares, en esta capilla, en esta antigua Capilla San Juan Bautista.

Este proyecto, también surge de los pedidos de los vecinos que se dan en distintos lugares y distintos barrios de la Ciudad y que es el tema de los terrenos, tenemos dos proyectos, uno es de los terrenos baldíos, que también se ha hablado esta noche de la inseguridad y también un poco para colaborar en la seguridad es que se solicita que sea desmalezado que sean limpiados y que se le intime a los propietarios para que lo hagan, de lo contrario con el mismo Municipio a costa del propietario y si no también, incluso podría labrarse actas y de ubicar a de quienes no cumplan con este cometido.

El otro proyecto que tiene que ver con las motos, los autos que se estacionan encima, o sobre las veredas o en lugares que no están permitidos, en los dos casos tenemos legislaciones que solamente hay que hacerlas cumplir, entonces, colaborando siempre para que se cumplan todas las legislaciones, tenemos una plazoleta que se encuentra por calle 9 de Julio, en donde ya el parque está totalmente destruido y se estacionan diariamente todos los

automóviles prácticamente como si hubieran tomado como propio y como estacionamiento ese lugar.

Justamente, lo que se está solicitando es que se cumpla con la ordenanza y un poco también concientizar en la gente que nos concienticemos todos también- de que existe la ordenanza, que debemos cumplirla y eso hace más fácil también la vida de todos los ciudadanos.

Entonces, lo que se solicita es el cumplimiento de esta ordenanza, que corresponde al no estacionamiento sobre las veredas porque hay una Ley Nacional y que el municipio se ha adherido y también hay una ordenanza.

Simplemente eso, señor presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Solís.

**SR. SOLÍS.**- Gracias, señor presidente.

Es sólo al único efecto de abonar un poco lo que dice la concejal Leiva con respecto a la Ordenanza 4.310 del 2006 porque queda claro que todo propietario debe tener cercado y limpio su inmueble a los efectos de evitar, justamente, este tipo de cosas que sea un foco contaminante y también una contravención municipal.

Le adelanto, señor presidente, que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos -que hace dos o tres meses atrás yo estaba ocupando la Dirección General de Parques- nos abocábamos a limpiar los sitios baldíos con la gente de Parques y Paseos a los efectos de evitar todo este tipo de cosas, porque los baldíos muchas veces son habitados por otras personas y, por supuesto, que aprovechan a delinquir, hay todo tipo de alimañas y con todo el riesgo que eso significa.

Por el otro lado y abonando un poco y volviendo al tema de la inseguridad -así rápido no más- con lo acontecido acá en el Barrio Aldana que pasó con el joven Maxi, la municipalidad inmediatamente conjuntamente con el Gobierno de la Provincia, mancomunadamente trabajaron pero faltó algo y me toca de cerca por eso quiero manifestarles, si bien es cierto la colocación de las cámaras, la implementación de todo el sistema lumínico del barrio, también no es poca cosa lo que se hizo respecto a la poda de los árboles; tengo acá en números exactos que establece también la Ordenanza 4.334 que rige el alumbrado urbano, en la cual nosotros -en ese entonces yo era director de Parques y Paseos- intervenimos en la poda de 36 árboles, extrajimos 12 árboles y proseguimos en la limpieza de luminaria y cableado de 28 especies de árboles.

Así que esto es un aporte más a la seguridad porque esto hace, señor presidente, la limpieza de estas farolas y estos cableados, permiten la penetración no sólo de luz natural sino también de luz artificial provocando ciertos inconvenientes para los que ocupan esos lugares a oscuras, evitando así el vandalismo que todos sabemos hoy está muy de moda.

Nada más, señor presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

9-Expediente 826-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intime al dueño o los dueños del terreno baldío que se encuentra al culminar el recorrido de la calle principal del Barrio Cristina Fernandez de Kirchner, para que proceda al inmediato cerramiento perimetral del terreno, en el plazo de 60 días.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Gracias, señor presidente.

Haciendo docencia, lo que vamos a hacer en este momento es lo siguiente, los proyectos de comunicación son proyectos en los cuales los concejales en nuestras recorridas habituales en los barrios de la ciudad, podemos recoger diferentes inquietudes sobre gestión que tienen que ver sobre cuestiones particulares y de la vida cotidiana del ciudadano y plasmarlo en un proyecto en un proyecto de comunicación para que el Departamento Ejecutivo pueda tener en cuenta para poder buscar la solución.

Con estos proyectos de comunicación se colocan podas de árboles, colocaciones de luminotecnica, se colocan baches que hay que cubrir, se pueden colocar también las propuestas de lomos de burros y diferentes cuestiones en los cuales los vecinos pueden ver que hay propuestas de los distintos concejales, de la Presidencia y, en este sentido, se han tomado muchas propuestas de las tres reuniones que hemos tenido en este espacio.

Así que, señor presidente, para que todos estos proyectos por supuesto tengan buen resultado y, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de todos los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado.

1-Expediente 792-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien considerar un sistema de fijación, para la colocación, ubicación y distribución de nuevos contenedores en las calles del Barrio Aldana.

2-Expediente 797-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar obras de pavimentación de la calle Reconquista, desde la calle Ex Vías Férreas hasta Av. Maipú, del Barrio Villa Ongay.

3-Expediente 798-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a retirar de la vía pública en forma inmediata, vehículo tipo carrito hamburguesero abandonado sobre la calle Gdor. Evaristo López al 447, entre la calle Gdor. Agustín P. Justo y Gdor. Cnel. Santiago Baibiene en el Barrio Aldana.

4-Expediente 799-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar el retiro y reubicación del contenedor, situado en la calle Perú esquina Sgto. Cabral en el Barrio Aldana.

5-Expediente 800-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la Campaña de Descacharrizado en el Barrio Aldana.

6-Expediente 801-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de los juegos infantiles de la Plaza situada en la intersección de la calle Jujuy y Av. Gdor. Dr. Juan Pujol, en el Barrio La Rosada.

7-Expediente 802-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la extracción de los árboles situados en Los Fresnos N° 821, Colombia N° 817, Gdor. Virasoro esquina Cocomarola (norte) y levantamiento de copa del árbol ubicado en calle Gdor. Virasoro N° 2744, en el Barrio Yapeyú.

8-Expediente 803-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la reposición de los árboles de especies faltantes o que requiera reposición en el Barrio Yapeyú, y su Incorporación al Proyecto "Mi Ciudad Arbolada".

9-Expediente 804-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del plan de pavimentación a la calle Colombia, en el tramo que va desde Agustín P. Justo hasta Río Paraná del Barrio Bañado Norte.

10-Expediente 805-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice operativos de descacharrizado, en los Barrios Aldana, Cichero, Pompeya, Bañado Norte y Seminario.

11-Expediente 806-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar las acciones preventivas por medio de controles y vigilancia de vectores y operativos de protección animal, en los Barrios Aldana, Cichero, Pompeya, Bañado Norte y Seminario.

12-Expediente 807-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a efectivizar la señalización de calles y paradas de colectivos de las líneas 104 (A-C-D) de los Barrios Aldana, Bañado Norte, Nueva Pompeya, Seminario y La Rosada.

13-Expediente 808-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de perfilado del tramo de tierra de la calle Leandro Alem del Barrio Nuestra Señora de Pompeya.

14-Expediente 809-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de limpieza y recolección de residuos de los contenedores de los Barrios Bañado Norte, Aldana y Pompeya.

15-Expediente 810-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se proyecte y ejecute la obra de trabajos de saneamiento topográfico, nivelado de suelo y armado de caja de pavimento en la arteria La Madrid desde el N° 3000 al 3400, entre Av. J. R. Vidal y calle J. J. Castelli del Barrio Sta. Teresita.

16-Expediente 66-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se efectuó los controles de habilitación de los Boliches bailables existentes en la zona, como así también de los negocios que expenden bebidas alcohólicas en el Barrio Aldana.

17-Expediente 68-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de Obras Públicas para la Ciudad, Alumbrado Público para las calles Juan Bautista Cabral entre Vélez Sarsfield y Gdor. Pampín y J. Pampín entre J. Rolón y Juan Bautista Cabral.

18-Expediente 820-C-15: Concejal Solís, Juan F.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de "Controladores Horarios", en el alumbrado público del Barrio Aldana.

19-Expediente 822-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación y reparación de las jirafas de alumbrado público, ubicadas en la parada de colectivo en la intersección de las calles Vera y Vélez Sarsfield del Barrio Aldana.

20-Expediente 825-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Juan Vicente Pampín y su intersección con las calles Juan María Rolón y Sargento Juan B. Cabral, ubicadas en los límites de los Barrios Aldana, Bañado Norte y Cichero de esta capital.

1-Expediente 785-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la presentación de la Obra Teatral, "Max ha vuelto", en el Centro Cultural las 7 Corrientes, evento organizado por alumnos del 4to. Año U del Profesorado de Artes en Teatro del ISFD Dr. Juan Pujol.

2-Expediente 787-C-15: Concejal Coronel, Miriam.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades que desarrolla la Fundación "Nuevas Raíces", en la articulación entre la currícula escolar y los museos de la ciudad.

3-Expediente 789-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al Día de la Diversidad Cultural, a celebrarse el 12 de Octubre de todos los años, así como también todos los actos a realizarse en su conmemoración.

4-Expediente 790-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al Día de la Democracia y de los Derechos Humanos, a celebrarse el 10 de Octubre de todos los años, así como también todos los actos a realizarse en su conmemoración.

5-Expediente 791-C-15: Concejal Molina, Luis G.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración del natalicio de Juan Domingo Perón a celebrarse, el 8 de Octubre de cada año.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaración, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente.

Quiero decir acá en esta instancia, en esta parte de la sesión pero básicamente contarle a los vecinos, que estos proyectos de comunicación que se acaban de poner en consideración y aprobar, son todos aquellos temas que se han receptado desde el trabajo en conjunto que hemos realizado junto con la Comisión Vecinal que trabajó en esta temática. Fueron muchas reuniones todos los martes aquí en este mismo ámbito y todas aquellas inquietudes surgidas de esas reuniones fueron plasmadas en estos proyectos que se llaman de comunicación.

Quiero contarles además, que el H. Concejo Deliberante tiene cuatro maneras de expresarse, una de ellas a través de Ordenanzas; otra es a través de Proyectos de Resolución que sirven para solicitar informes como aquí se escuchó, por ejemplo solicitar informes respecto de alguna cuestión que interese al H. Concejo Deliberante se le pide informes al Departamento Ejecutivo, es decir, al intendente; la otra manera de expresarse es la de Comunicación, así se llaman, que tienen que ver con todas las peticiones que hacemos individualmente cada uno de los concejales o a veces en conjunto, relacionadas con alguna cuestión de la ciudad que queramos resolver, como por ejemplo, colocar una luminaria o como se dijo la poda de árboles, controlar la circulación del tránsito, etcétera.

Voy a tratar de hacer un muy brevísimo resumen de las cuestiones que quedaron plasmadas en estos proyectos de comunicación que ya se aprobaron recién, que la importancia que tienen es que tienen ya un número de expediente, que eso va al Departamento Ejecutivo Municipal, a las áreas operativas que van a tratar cada uno de estos temas requeridos por ustedes y receptados por nosotros aquí y que, de alguna manera, también garantiza que pueden seguir el resultado, es decir, lo que se resuelva o se conteste desde el Departamento Ejecutivo.

Durante el transcurso de estas reuniones se han solicitado y esto fue lo que se colocaba en los proyectos de comunicación, inquietudes respecto a la colocación de reductores de velocidad, al tema de los contenedores, al tema del descacharrizado pero por supuesto siempre estamos hablando, no sólo del Barrio Aldana sino de todos los barrios aledaños: Bañado Norte, Pompeya, la Rosada, el descacharrizado que es muy importante, se solicitó también el arreglo de los juegos infantiles de la Plaza Piragini Niveiro que están bastante deteriorados; se solicitó también acciones preventivas por medio de controles y vigilancias de vectores y operativos de protección animal, por el tema de la leishmaniasis también se solicitó que se realice en todos estos barrios mencionados.

También se solicitó que se proceda a efectivizar la señalización correcta de las paradas de colectivos, que es lo que se solicitó también acá y que tenía que ver con que muchos de los lugares no están correctamente señalizados, eso también trae aparejado una serie de dificultades, en primer lugar para el usuario, que no sabe bien en qué lugar esperar el colectivo, algo básico, elemental y también tiene que ver con otros aspectos, que bueno, sería largo

enumerar pero que a veces ocasionan, este, yo cito como ejemplo una sola parada que parece emblemática, que es la que está en Rolón y Lagraña y que, bueno, está en un lugar absolutamente inconveniente porque la vereda es muy alta, entonces, los usuarios tienen que bajar y esperar un poco en la calle viendo si llega o no el colectivo; así es que hay que refuncionalizar y señalizar, esto se solicitó también.

Se solicitó que se efectúe, bueno, que se incluya en el programa de alumbrado público a las calles Juan Bautista Cabral entre Vélez Sarsfield y Pampín y Pampín entre Rolón y Juan Bautista Cabral.

Se solicitó también el control relacionado con ruidos molestos, se solicitó también el control del tránsito en la circulación de motocicletas que circulan en cualquier sentido y que esto también origina, primero, una peligrosidad para los transeúntes y en segundo lugar, por supuesto, la de favorecer a los hechos delictivos que tanto nos preocupan a todos, sobre todo los denominados “moto chorros”.

Se solicitó también la correcta señalización de las arterias de todo este sector de la ciudad, que es un problema que no sólo existe en este ámbito sino en algunos otros barrios, sabemos que hay que avanzar en esto pero se solicitó entonces la señalética para poder también contribuir a la circulación y saber principalmente dónde uno está ubicado.

También se solicitó del control de las veredas, esto corresponde un poco a los vecinos pero el municipio tendrá que hacer su parte, acá entramos en un terreno donde somos directos responsables los vecinos, que es el del cuidado de las veredas, así como el de los baldíos sus propietarios; los vecinos tenemos la obligación de cuidar las veredas y también de no estacionar autos arriba de las veredas, este es un reclamo que se hizo acá, un reclamo que también lo receptamos de la escuela especial de ciegos y disminuidos visuales y discapacitados motrices que está acá en Rolón, como todos saben y que tienen problemas a la hora de transitar, porque las veredas, primero, son irregulares, algunas muy mal cuidadas y encima de eso, algunos vecinos, desaprensivos, claro está, estacionando autos arriba de las veredas o colocando aires acondicionados a una altura fuera de la permitida, que conspira contra cualquier transeúnte; pero especialmente contra estos chicos de la escuela especial, que nos pidieron que receptáramos este reclamo porque ellos aprenden a caminar con el bastón; yo he tenido la oportunidad de conversar con la instructora de los chicos con el bastón blanco y obviamente se encuentran con estos inconvenientes que no es muy visible para el resto pero que si uno se pone a observar, hay garajes que se abren para afuera, que también quedan las puertas abiertas, son cosas que se pueden resolver pero que exige un poco de colaboración de parte nuestra, también de los vecinos.

Bueno, obviamente, estoy contando nada más todo lo que hicimos porque si no parece que no hicimos nada, hicimos mucho.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe, concejal.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Bueno, eso es todo lo que, más o menos en una síntesis, trabajaron en todos los proyectos que están con los nombres de los concejales que receptaron esas inquietudes, si ustedes consultan el orden del día, van a poder verificar esto que acabamos de decir; pero solamente quería decirle a los vecinos que esta es la parte que quizás

más se espera porque es lo que tiene relación directa con los temas que se trataron en todas las reuniones de vecinos.

Así que ahora, estos proyectos de comunicación ya fueron aprobados, tienen números de expedientes y ustedes también van a poder seguir el trámite de los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente, para que mocione la aprobación del tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Mocione usted, concejal.

**SR. ESTOUP.**- Solicito la aprobación en conjunto de los proyectos de comunicación, como se ha nombrado anteriormente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Son comunicaciones.

**SR. ESTOUP.**- Gracias.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Solicito un breve cuarto intermedio en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración un cuarto intermedio.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Es la hora 20 y 11.

-Siendo las 20 y 12 dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se levanta el Cuarto Intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado, solicito la unanimidad del Cuerpo para tratar en conjunto los proyectos de declaración, con excepción de los puntos 5) y 11) del orden del día.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 785-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la presentación de la Obra Teatral, "Max ha vuelto", en el Centro Cultural las 7 Corrientes, evento organizado por alumnos del 4to. Año U del Profesorado de Artes en Teatro del ISFD Dr. Juan Pujol.

2-Expediente 787-C-15: Concejal Coronel, Miriam.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades que desarrolla la Fundación "Nuevas Raíces", en la articulación entre la currícula escolar y los museos de la ciudad.

3-Expediente 789-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al Día de la Diversidad Cultural, a celebrarse el 12 de Octubre de todos los años, así como también todos los actos a realizarse en su conmemoración.

4-Expediente 790-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al Día de la Democracia y de los Derechos Humanos, a celebrarse el 10 de Octubre de todos los años, así como también todos los actos a realizarse en su conmemoración.

6-Expediente 793-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la gestión llevada a cabo por el Intendente de la Ciudad de Corrientes en la instalación de más cámaras video vigilancia en el barrio Aldana, para paliar el problema de inseguridad.

7-Expediente 795-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el libro "Pedrito Ríos. El Tamborcito de Tacuarí" de Carlos Hermann Güttner.

8-Expediente 796-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el libro "Las Banderas de Corrientes en la Historia", de Carlos Hermann Güttner.

9-Expediente 817-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Campaña "Dona tu Celular", promovida por la organización sin fines de lucro "Casco Verde" y el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA).

10-Expediente 818-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto de estudiantes correntinos de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional, timbre inteligente, que reconoce a la persona que arriba al hogar e informa a los residentes de la presencia, a través de dispositivos móviles mediante texto, imagen y audio.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaración, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: de la misma manera, solicito que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción de los que figuran en los puntos 5) y 11) del orden del día.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Son Declaraciones.

5-Expediente 791-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración del natalicio de Juan Domingo Perón a celebrarse, el 8 de Octubre de cada año.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente. No quería dejar pasar la oportunidad para recordar a quien fuera tres veces elegido por el Pueblo argentino como Presidente de la Nación, quizás, o más que quizás, seguramente el mayor estadista que ha tenido nuestra Nación en toda su historia.

Un hombre que hace ya tiempo ha dejado de pertenecernos a los peronistas y que pertenece a todo el Pueblo argentino, un hombre que ha sido reconocido no sólo por liderar el

movimiento político más multitudinario de toda Iberoamérica sino por todos los logros que ha alcanzado para, como él decía: *“la felicidad del pueblo es la grandeza de la Nación”*, durante todos los años, los que le han tocado gobernar, defendiendo fervientemente los intereses de los sectores más populares.

No quería dejar pasar la oportunidad, porque es importante reconocer a aquellos hombres y mujeres que han aportado muchísimo por nuestra Patria. El General Perón nació el 8 de octubre de 1895 en la ciudad de Lobos, en el pueblo de Lobos, en la provincia de Buenos Aires y llevó adelante una carrera militar, que luego abandonara cuando inicio su actuación en política, un hombre, un verdadero líder, un hombre al que la realidad política o la realidad social lo llevo a inmiscuirse en política y que llevo adelante en la década del cuarenta un fuerte trabajo en materia de recuperación de derechos de los trabajadores.

Esto fue visto por supuesto por las mayorías dominantes, por los sectores del poder del momento, con eficiencia al punto tal de que fue llevado injustamente a ser detenido; hasta que en aquella gloriosa jornada del diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco una verdadera multitud en un hecho inaudito.

En un hecho que jamás se habría visto, sin precedentes del Pueblo argentino, fue a pedir la libertad de este hombre que un año más adelante sería por primera vez presidente de los argentinos y que vino a irrumpir definitivamente en la vida política de nuestra Nación, y a torcer ese rumbo que hasta ese momento tenía la República Argentina, de ser simplemente proveedor de las grandes potencias internacionales de una Nación tremendamente rica.

Es un hombre que ha quedado en la historia, porque donde nosotros nos movamos aún también en la actualidad vamos a encontrarnos con unas series de obras y logros que ha dado a los argentinos.

Simplemente tenemos que circular por nuestra ciudad y ver por ejemplo el Hogar Escuela, la cantidad de escuelas que se han construido, rutas, colegios, hospitales, barrios. Quizás los barrios más caros de nuestra ciudad fueron pensados como barrios obreros por el general Perón.

Esa era la dignidad que el general Perón -el presidente Perón- recuperó para los argentinos, y esa palabra quizás es la que sintetiza la mejor manera, la manera más perfecta los logros obtenidos por sus gobiernos. Les devolvió la dignidad a los argentinos.

Así que no quería dejar pasar esta oportunidad, porque estos grandes hombres, incluso han sido reconocidos por otros sectores políticos, por otros presidentes y que en sus últimos años quizás fue entendido de mayor forma, por esos mismos adversarios que tuvo en su momento.

Un ejemplo claro es aquel encuentro que tuvo con Balbín en la década del setenta llamando a la concertación nacional.

Así que quería simplemente recordar a ese gran hombre que ha logrado durante todos los tiempos que le ha tocado gobernar, hacer un poco más grande a nuestra nación y que nuestro Pueblo sea más feliz.

Gracias señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Declaración.

11-Expediente 819-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Declaración: Joven Ejemplar a los Estudiantes Correntinos, Mariano Agustín Rujana, Luis Alberto Lezcano Airaldi, Lucas Martín Álvarez Hamann y Juliana Inés Torres; y Mérito al Ciudadano a la Estudiante Correntina María Eugenia Báez Molina.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**-Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: De acuerdo a todo lo hablado y acordado con los concejales, para que pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

**SRA. GASPARINI.**- Señor presidente: Solicito al Cuerpo la incorporación de dos proyectos de declaración, uno es el expediente 51-B-15 y el otro 52-B-15, y que por Prosecretaría se lea la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción de la concejal Gasparini.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas.

-Expediente 51-B-15: Bloque ECO.  
Eleva Proyecto de Declaración: De Interés del H.C.D., el Proyecto ESCARA KIT POWER- realizado por los alumnos del Colegio Privado Católico "Santísimo Sacramento".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gasparini.

**SRA. GASPARINI.**- Señor presidente: para poner en consideración el expediente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción de la concejal Gasparini.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 52-B-15: Bloque ECO.  
Eleva Proyecto de Declaración: De interés del H.C.D., la "Muestra Escolar de Micro Emprendimientos", que se realizara el 09 de octubre de 17:00 horas a 22:00 horas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gasparini.

**SRA. GASPARINI.-** Señor presidente: para poner en consideración el expediente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración la moción de la concejal Gasparini.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Gracias señor presidente: solo para solicitar la incorporación del expediente 830-C-15.

Que refiere...Permiso para leer.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Adelante concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** *“Expediente 830-C-15. Proyecto de Declaración: de Interés el H. Concejo Deliberante las XIX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación Social de la UNNE.*

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Por Prosecretaría se leerá la caratula.

-Expediente 830-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.  
Eleva Proyecto de Declaración: De interés del H.C.D., las XIX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación Social de la UNNE, que se realizarán los días 8,9 y 10 de octubre”.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR.ROMERO.-** Para solicitar el tratamiento señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es Declaración.

#### EXPEDIENTE CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 6.120-B-02: Bloque PANU. Proyecto de Ordenanza. Ref.: Realización de un censo comercial en el área que compete al Municipio.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, la de Obras y Servicios Públicos y la de Trabajo y Seguridad Social ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 6.302.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Pasa al Archivo.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Mass a arriar la Bandera de la Nación, al concejal Estoup a arriar la Bandera de la Provincia, y a la concejal Pérez a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Pérez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. El señor concejal Estoup procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, la señora concejal Mass hace lo propio con el Pabellón Nacional.

---

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Agradeciendo una vez más a la comunidad de la Parroquia San Juan Bautista del barrio Aldana, a las organizaciones vecinales que participaron de las reuniones preparatorias de esta Sesión y con el compromiso de seguir gestionado y trabajando en virtud de los proyectos presentados hoy en esta Sesión, damos por finalizada la misma. Muchas gracias.

-Aplausos.

-Es la hora 20 y 24.